Directiva presidencial 01 de 2022
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

JUAN MANUEL REYES ALVAREZ en mi calidad de líder de la necesidad de contratación, y en cumplimiento a la Directiva Presidencial No. 01 de 2022 del 17 de enero de 2022, que indica en su numeral *1. "Antes de la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá verificar si el contratista, esto es, la persona natural o jurídica, tiene suscrito con cualquier entidad del estado, algún otro u otros contratos de la misma naturaleza, para lo cual deberá apoyarse en las plataformas tecnológicas del Estado, tales como, el Sistema Electrónico para la Contratación SECOP (https:colombiacompra.gov.co/secop/secop) y el Portal Anticorrupción de Colombia PACO (https:portalpaco.gov.co/). Lo anterior con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad del contratista para ejecutar múltiples contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión."*, mediante el presente anexo dejo constancia que verifiqué lo siguiente:

Que el aspirante para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales con el Departamento Administrativo de Función Pública, **DIEGO FERNANDO JÁCOME VERGEL**, identificado con Cédula de Ciudadanía/NIT No. 5.468.619, SÍ () NO (x) tiene a la fecha, contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado que se relacionan a continuación:

Número de contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Entidad contratante
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Con base en lo anterior, realizado el análisis correspondiente se verificó que dicho aspirante está en capacidad para suscribir y ejecutar con el Departamento Administrativo de Función Pública, el contrato cuyo objeto es

Prestar servicios profesionales a la Dirección Jurídica del Departamento Administrativo de la Función Pública para proyectar conceptos y demás documentos jurídicos que se requieran por parte de la Dirección, y mantener actualizada la herramienta del gestor normativo en el marco de los proyectos de inversión y las metas de la entidad, en el marco de los proyectos de inversión y las metas de la entidad; así mismo, DIEGO FERNANDO JACOME VERGEL se compromete cabalmente a ejecutar las obligaciones derivadas del contrato a suscribir, y a informar al Departamento Administrativo de Función Pública la suscripción de contratos de prestación de servicios con otras entidades durante la ejecución del contrato, para lo cual coadyuva el presente documento con su respectiva firma.

Este documento hace parte integral del Estudio Previo y se incorporará al SECOP II, en el acápite correspondiente.

A los trece (13) días del mes de enero de 2026.

Firmado digitalmente por Juan Manuel Reyes Alvarez
Fecha: 2026.01.19 14:31:20 -05'00'

NOMBRE: juan Manuel reyes Álvarez

CARGO: DIRECTOR JURÍDICO
LÍDER DE LA NECESIDAD

Me comprometo con lo indicado: Diego Fernando Jácome Vergel

Firma:

C.C: 5.468.619